

Home > Bogotá

¿Día de oración en Bogotá? Sociedad de ateos pidió al alcalde no sancionar proyecto aprobado

Un Proyecto de Acuerdo del concejal Andrés Barrios, que busca instaurar un día de oración, pasó a sanción del alcalde y despertó polémica en la capital. De ser sancionado, presentarán un recurso de nulidad, aseguró la Sociedad de Ateos.

 Sigue a **El Espectador** en Discover: los temas que te gustan, directo y al instante.

 **Redacción Bogotá**
05 de agosto de 2026 - 10:17 a. m.

-  Compartir
-  Guardar
-  Comentar (10)
-  Únete



Andrés Barrios, concejal del Centro Democrático.
Foto: Archivo Particular

 Resume e infórmame rápido

Escucha este artículo

Audio generado con IA de Google



0:00 / 0:00

 1x

Hola, Carlos.



Tras la aprobación del Proyecto de Acuerdo 153, propuesta de Andrés Barrios, concejal de Bogotá de organizaciones sociales y representantes a la cámara cuestionaron la iniciativa que instauraría el 4 de Julio Día de la Oración. La iniciativa quedó en manos del alcalde Carlos Fernando Galán.

Le puede interesar: [Seguridad 2026: crece la violencia intrafamiliar homicidios bajan, pero con am](#)

¿De qué trata el proyecto?

El proyecto dispone que las secretarías de Gobierno y de Cultura destinen espacios para actividades de participación voluntaria y en respeto de la libertad religiosa.

La iniciativa, presentada por el concejal Andrés Barrios, se fundamenta en que, según una encuesta del 2019, 93,3 % de los bogotanos se identifica como católico o cristiano. Además, la fecha fue escogida en conmemoración de la promulgación de la Ley 133 de 1994, que desarrolló el derecho a la libertad religiosa y de cultos.

Barrios defendió que la medida no establece una religión oficial ni impone prácticas de fe, sino que garantiza la libertad religiosa en un Estado laico y pluralista. “No es la imposición de una creencia, nadie está obligado a creer, el estado laico no significa vivir como si no tuviéramos creencias”, señaló el cabildante.

Escribir mensaje...

**Manuel Salazar** ✓@manolitosalazar · [Seguir](#)

Cada 4 de julio será día de la oración en Bogotá, así lo establece un acuerdo que pasa a sanción del alcalde [@CarlosFGalan](#) presentado por el concejal [@ABarriosBernal](#) del [@CeDemocratico](#).

[Mirar en X](#)

Mauricio Toro, representante a la Cámara, criticó la aprobación del proyecto y aseguró que la iniciativa es “absurda” e inconstitucional. El exdirector de Icetex cuestionó que el Estado destine espacios, recursos o funcionarios para promover prácticas religiosas, al considerar que ello contradice el principio de laicidad y la libertad de cultos. “Tienen sus iglesias, tienen todos los derechos, ¿por qué usar al Estado para esto? Bogotá con tremendos problemas, y el Concejo aprobando estas cosas tan absurdas”, escribió Toro.

Además, el representante reprochó que el proyecto hubiera recibido ponencia positiva de Ricardo Correa (Nuevo Liberalismo) y Rocío Dussán (Pacto Histórico).



Newsletters



Impreso



Suscriptores



Beneficios



Guardados



CR

A rezar pues!! Esto es absurdo. Un proyecto de acuerdo del @CeDemocratico, con ponencia positiva del @PactoCol y del @NvLiberalismo busca crear el día de la oración en Bogotá

A todas luces es inconstitucional. La libertad de credos y un estado laico implica que ningún espacio [Mostrar más](#)

Manuel Salazar @manolitosalazar

Cada 4 de julio será día de la oración en Bogotá, así lo establece un acuerdo que pasa a sanción del alcalde @CarlosFGalan presentado por el concejal @ABarriosBernal del @CeDemocratico.

11:11 a. m. · 4 ago. 2026

259 Responder Copia enlace

[Leer 30 respuestas](#)

Hola, **Carlos**.



Sociedad de Ateos se pronunció

La Asociación de Ateos de Bogotá, una ONG que se describe como una organización “dispuesta a trabajar por el respeto al Estado laico y los derechos humanos”, pidió al alcalde Carlos Fernando Galán no sancionar el Proyecto de Acuerdo 153 de 2026.

La organización sostuvo en un comunicado publicado en su cuenta de X, que la iniciativa vulnera el principio constitucional de laicidad, así como la libertad de conciencia y de cultos, al considerar que el Estado no puede promover ni institucionalizar prácticas religiosas.

“Invitar a las personas a hacer oración es potestad de las iglesias, los pastores, los sacerdotes o líderes religiosos, y nunca del Estado a través de acuerdos, ordenanzas, resoluciones o decretos”, dijo la ONG.

Además, cuestionó que el proyecto ordene a las secretarías de Gobierno y de Cultura destinar espacios públicos para actividades conmemorativas. Advirtió que, si el acuerdo es sancionado, presentará una acción de nulidad ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo para que se evalúe su legalidad y constitucionalidad.

Asoc. Ateos Bogotá

@AATEOSBTA · [Seguir](#)



COMUNICADO PÚBLICO

Bogotá D.C., 4 de agosto de 2026

La Asociación de Ateos de Bogotá, en defensa del Estado Social de Derecho, del principio de laicidad y de la libertad de conciencia y de cultos, se dirige respetuosamente a la Administración Distrital de Bogotá, en cabeza [Mostrar más](#)

2:57 p. m. · 4 ago. 2026

1,3 mil Responder Copia enlace

[Leer 173 respuestas](#)



Newsletters



Impreso



Suscriptores



Beneficios



Guardados

Hola, **Carlos**.



Por Redacción Bogotá

Todas las noticias de Bogotá están aquí. El Espectador, el valor de la información. [X@bogotaEE](#) [✉ bogota@elespectador.com](mailto:bogota@elespectador.com)



jti **CERTIFICADO** Certificación Journalism Trust Initiative (JTI) a la transparencia y el periodismo de confianza.

Temas recomendados:

Bogotá

alcalde carlos fernando Galán

proyecto de acuerdo

sociedad de ateos

Comentarios

Comparte tus comentarios

Juancho (17942) • 05 de agosto de 2026 - 06:24 p. m.

Que este concejal coja oficio.

Responder | 0

MP3 (80401) • 05 de agosto de 2026 - 02:19 p. m.

y qué esperaban con el personaje ese que eligieron de presidente? sube uno de izquierda por pinches cuatro años y los reaccionarios castigan con un monstruo horrible... no tienen sentido de la proporcionalidad!

Responder | 0

H. Callejas (4167) • 05 de agosto de 2026 - 12:17 p. m.

Se nos viene encima la inquisición, de igual manera que ta si imponemos el día de ateos o de los agnósticos, o de los judíos, o de los musulmanes, por qué no?

Responder | 0

Homero 2026 (91687) • 05 de agosto de 2026 - 12:16 p. m.

uuuu

Responder | 0

UJUD (9371) • 05 de agosto de 2026 - 12:15 p. m.

Totalmente inconstitucional...

Responder | 0

[Ver más comentarios](#)

Descubre **investigaciones exclusivas**, historias y entrevistas en nuestro **contenido prémium**.

Disponible solo para suscriptores.

Consúltalo



 Newsletters



 Impreso



Suscriptores



 Beneficios



Guardados



Suscriptores América

El mundo se solidariza con Colombia y De la Espriella enfrenta una emergencia nacional

10 ago. 2026 - 8:03 p. m.

